

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes	01	Año	2025
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Transversal a los procesos del ente territorial
Objetivo de la Auditoría:	Efectuar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2024.
Alcance de la Auditoría:	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades formuladas por las Secretarías, las cuales se encuentran definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el cuatrimestre comprendido entre el 01/09/2024 al 31/12/2024.
<ul style="list-style-type: none"> Criterios de la Auditoría: 	<p>Dando alcance al Rol de Evaluación y Seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno, y lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 124 calendado 26 de enero de 2016, mediante el cual se expide la nueva metodología para la elaboración tanto del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, como para la elaboración del mapa de riesgos de Corrupción. Dichas metodologías están contenidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2. La Oficina de Control Interno, deberá verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan.</p> <p>Constitución política de Colombia</p> <p>Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan." y sus Decretos Reglamentarios:</p> <p>Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015: Arts. 2.2.24.1 al 2.2.24.8.</p> <p>Decreto Reglamentario 1151 de 2008: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."</p> <p>Decreto Ley 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	<p>Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”</p> <p>Ley 1755 de 2015. “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”</p> <p>Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”</p> <p>Ley 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</p> <p>Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.</p> <p>Decreto Ley 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración Pública.”</p> <p>Decreto 1893 de 2021: Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación</p> <p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.</p> <p>Plan Anual de Auditorías basada en riesgos vigencia 2024.</p>
--	---

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	10/01/2025	Hasta	17/01/2025	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
							D/M/A		D/M/A						

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Gladys Mancera González

METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca continúa trabajando de forma diligente y comprometida para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, para lo cual adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Mediante memorando AMC-CI-299-2024, de fecha 26/12/2024, se solicitó a la Secretaría de Planeación y a la Dirección de Planeación Estratégica, los avances al monitoreo realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31/12/2024.
2. Se tuvo en cuenta la Información suministrada por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica, el día 10/01/2025, a través del enlace al drive.
3. Se verificó el en sitio web www.cajica.gov.co, la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Cajicá, vigencia 2024. Así como el monitoreo realizado al Mapa Institucional de Riesgos de fecha 10/01/2025, el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>.
4. Se consultó y analizó el documento “Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna desempeña un papel crucial en la Administración Municipal al garantizar el cumplimiento de los controles establecidos y al proporcionar información objetiva sobre el desempeño del sistema. Su carácter independiente y objetivo permite a la Alta Dirección obtener una visión clara del funcionamiento de la organización, facilitando así decisiones informadas que promueven la mejora continua y el logro de los objetivos institucionales.

El avance del seguimiento para este cuatrimestre comprende los meses desde el 01/09/2024 al 31/12/2024 y se concentró en validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En este contexto, es fundamental destacar que la Oficina de Control Interno implementa el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Antes de llevar a cabo una auditoría, se elabora un programa o plan que define los objetivos, responsables y alcance de las auditorías, el cual recibe la aprobación del Comité Institucional de Control Interno. Este proceso también contempla la posibilidad de incluir auditorías adicionales que puedan surgir durante su ejecución.

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024

- i. Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Institucional
- ii. Racionalización de Trámites
- iii. Rendición de Cuentas
- iv. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
- v. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- vi. Iniciativas Adicionales

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En el marco del seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca para la vigencia 2024, se han realizado diversas acciones para garantizar su correcta ejecución.

Como resultado de este ejercicio de seguimiento, se ha podido constatar un avance significativo en la ejecución de las actividades programadas, lo cual ha contribuido a fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión pública municipal.

Se seguirá trabajando de manera comprometida para garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de promover una administración municipal íntegra y al servicio de todos los ciudadanos de Cajicá.

La auditoría utiliza el concepto de "estado" para evaluar la situación en que se encuentra cada actividad a la fecha de corte, 31/12/2024, utilizando varios criterios, entre los cuales se destacan los siguientes y que permiten a la Administración Municipal tomar decisiones informadas y realizar acciones de mejora para alcanzar los resultados deseados:

Cumple: Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor evidenció que el avance de implementación de las actividades está acorde con el cronograma de Plan Anticorrupción y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Pendiente por iniciar: Luego de evaluar las evidencias Vs cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el equipo auditor encontró que la actividad no ha iniciado.

Posterior: El cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

Componente I. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa Institucional de riesgos de corrupción.

La Administración Municipal de Cajicá – Cundinamarca, en su compromiso por combatir la corrupción, ha elaborado un mapa de riesgos de corrupción que forma parte esencial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este mapa identifica los diferentes procesos susceptibles de corrupción en la gestión municipal, así como las posibles causas, tipos de riesgo, consecuencias y medidas de control y tratamiento.

Este mapa de riesgos de corrupción es una herramienta muy importante para fortalecer la transparencia y la integridad en la gestión municipal, y contribuir así a la construcción de una administración pública más eficiente y honesta.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 3 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca	
Vigencia:		2024	
Fecha Publicación:		31 de enero de 2025	
Componente:		GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
Seguimiento 3 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		17/01/2025	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente I. Política de Administración de riesgos	1.1 Divulgar la Política de Gestión de Riesgos Institucionales y Gestión de Riesgos a los servidores de la Alcaldía de Cajicá.	100% Cumple	Se evidenció que, mediante correo electrónico del 13 de junio de 2024, se socializó la Política de Gestión de Riesgos Institucionales a los servidores públicos de la Alcaldía de Cajicá. (Evidencia Pdf correo). https://cajica.gov.co/politicas-institucionales/ o en la herramienta ISOLUCION.
	1.2 Conocer la percepción y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos	100% Cumple	Mediante correos de fechas 19 y 25 de junio de 2024, se remitió por correo electrónico encuesta de percepción y apropiación de la Política de Gestión de Riesgos Institucional a los servidores públicos de la Alcaldía de Cajicá.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

CÓDIGO: GEM-
FM-022

FORMATO

VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA:
16/AGO/2022

				8fZPF6qDGR25- 3wwwbvLsfTkGwqJg/closedform El 27 de junio de 2024, se cerró la encuesta de percepción se socializa los resultados de la encuesta de percepción y apropiación de la Política de Gestión de Riesgos Institucional a los servidores públicos de la Alcaldía de Cajicá. (Evidencia Pdf. correo).
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar y publicar el mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo a los cambios normativos y posibles riesgos emergentes identificados en cada proceso.	100% Cumple	Se evidenció la actualización y publicación del Mapa Institucional de Riesgos el 13 de diciembre de 2024 en el sitio web www.cajica.gov.co enlace https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar consulta a las partes interesadas sobre la estrategia de Gestión de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Cajicá	100% Cumple	Se evidenció la realización de la encuesta a las partes interesadas sobre la estrategia de gestión de riesgos de corrupción de la Alcaldía de Cajicá, el pasado 3 de diciembre de 2024.
	3.2	Divulgar Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	100% Cumple	Se validó la actualización y divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción, el 13 de diciembre de 2024, a través del sitio web www.cajica.gov.co enlace: https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#
Subcomponente 4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Institucionales.	100% Cumple	Se validó Solicitud monitoreo mapa de riesgos institucionales a todos los líderes de proceso, por medio del memorando AMC-SP-1044-2024.
	4.2	Publicar el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo a los avances de cada proceso.	100% Cumple	Se verificó la realización del monitoreo y publicación de los riesgos de corrupción para el segundo semestre del año 2024, en la página web de la alcaldía. ruta: https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos con enfoque de riesgos.	100% Cumple	Se evidenció que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de julio de 2024 se presentó el informe final del programa de auditoría interna desarrollado por la Dirección de Planeación Estratégica para la vigencia 2024.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

			Planeación Estratégica, con el fin de realizar el informe de seguimiento. Se evidenció la publicación en el siguiente enlace: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Plan/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%20PAAC%202024%20.pdf
--	--	--	--

Componente II. Racionalización de trámites

La racionalización de trámites es un proceso necesario para simplificar y agilizar los procedimientos administrativos, mediante la eliminación de trámites innecesarios, digitalización de documentos y la simplificación de requisitos, que deben realizarse para cumplir con ciertas obligaciones legales y así obtener múltiples beneficios tanto para los ciudadanos como para la Administración Municipal, donde además, se reducen los tiempos de respuesta y se minimizan la cantidad de documentos físicos que se deben presentar y que no sean indispensables para el trámite, reduciendo así la carga administrativa y mejorando la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, con el fin de agilizar procesos.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 3 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca	
Vigencia:		2024	
Fecha Publicación:		31 de enero de 2025	
Componente:		RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	
Seguimiento 3 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		17/01/2025	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
26386/Certificado de residencia	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, desde este portal se permite adjuntar la documentación luego se activa la solicitud del trámite; esta solicitud llega a la bandeja de correo electrónico de la persona encargada de revisar, la cual confirma la solicitud y da vía libre para que el ciudadano pueda culminar el trámite con éxito.	100 % Cumple	Se evidencia la publicación del trámite de certificado de residencia en el Portal de Trámites de la Alcaldía https://cajica.gov.co/inspeccion-de-policia-i-y-ii/ Al igual, la Oficina de Prensa y Comunicaciones socializó a través de las redes y página web de la Alcaldía. https://bitly.cx/3eZw

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

26443/Licencia de inhumación de cadáveres	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, desde este portal se permite adjuntar la documentación luego se activa la solicitud del trámite; esta solicitud llega a la bandeja de correo electrónico de la persona encargada de revisar, la cual confirma la solicitud y da vía libre para que el ciudadano pueda culminar el trámite con éxito.	100 % Cumple	Se evidencia la publicación del trámite de Licencia de Inhumación en el Portal de trámites de la Alcaldía de Cajicá. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd9Zvs77Tk0PVyVV5xQxwVUJnKMqZUsHYB6tLVjYT0prVtKDQ/viewform Se realiza monitoreo en la plataforma SUIT. Al igual, la Oficina de Prensa y Comunicaciones socializó a través de las redes y página web de la Alcaldía. https://forms.gle/yXijsKyWKAyAG63g7
---	--	-----------------	---

Componente III. Rendición de Cuentas.

El objetivo de este componente es realizar un ejercicio de Rendición de cuentas de manera permanente, que garantice la transparencia de las actuaciones de la gestión del ente territorial ante la ciudadanía del Municipio y grupos de interés en general, a través de la entrega de informes periódicos y la promoción de canales de comunicación efectivos.

En el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la rendición de cuentas debe servir para fortalecer la legitimidad y la confianza de la ciudadanía. Es fundamental establecer estrategias que fomenten una participación activa en este proceso, asegurando así un control social efectivo a través de la comunidad

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 3 OCI			
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca		
Vigencia:	2024		
Fecha Publicación:	31 de enero de 2025		
Componente:	RENDICIÓN DE CUENTAS		
Seguimiento 3 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:	17/01/2025		
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM- FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Elaborar el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas definido en el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para definir las estrategias de rendición de cuentas para la vigencia.	100% Cumple	<p>Se ha constatado que el uso de plataformas en redes sociales ha permitido el desarrollo de nuevas estrategias destinadas a fomentar espacios de participación y diálogo con la ciudadanía. Este enfoque ha contribuido significativamente a fortalecer la interacción entre la administración municipal y la comunidad, facilitando una respuesta ágil a los mensajes internos y comentarios expuestos por los ciudadanos. De este modo, se establece una comunicación en doble vía, asegurando que la población se sienta escuchada y valorada en sus inquietudes y aportes.</p> <p>https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Informe/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20C/AJC%C3%81%202024%20FINAL%20DEFINITIVO.pdf</p>
	1.2	Publicar el informe de gestión de la vigencia anterior en la página web.	100% Cumple	<p>Se validó la publicación del informe de gestión de la anterior vigencia en el sitio web</p> <p>https://cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Informe/RENDICION%20DE%20CUENTAS%202023%20FINAL.pdf</p> <p>Informe de Gestión de la vigencia 2023.</p>
	1.3	Publicar en la página web oficial en la sección de noticias, notas de prensa sobre la gestión realizada y los resultados alcanzados en la vigencia.	100% Cumple	<p>Se evidenció la permanente publicación de las noticias sobre la gestión realizada por la Alcaldesa Municipal y las diferentes Secretarías de la Alcaldía.</p> <p>https://cajica.gov.co/</p>
Componente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Generar espacios para promover la participación y diálogo en doble vía con los ciudadanos del Municipio.	100% Cumple	<p>Se validó el trabajo a través de las diferentes secretarías de generar actividades y espacios con la comunidad y los grupos poblacionales de todo el municipio. Por medio de las redes sociales del municipio se promueven campañas de promoción de los espacios de participación y diálogos con la ciudadanía, así mismo se continúa el fortalecimiento el proceso de interacción con la respuesta de los mensajes internos y comentarios de la comunidad para que tengan una comunicación en doble vía y que se sientan escuchados por la administración municipal.</p> <p>https://www.facebook.com/alcaldiacajica https://www.instagram.com/alcaldiacajica https://cajica.gov.co</p>
		Identificar los temas de		<p>Se validó la identificación de partes interesadas y la identificación de los</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM- FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	2.3	Desarrollar la audiencia pública para dar a conocer los avances de la gestión de la vigencia 2024.	100% Cumple	De acuerdo con lo establecido en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño del 7 de noviembre de 2024, se reprogramó la rendición de cuentas correspondiente al año 2024 para el 28 de enero de 2025. Esto se determina considerando que, al 31 de diciembre de 2024, no se encontraban disponibles los elementos físicos necesarios para llevar a cabo dicho proceso. Lo cual se cumplió el 28 de enero de 2025.
Subcomponente 3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1	Aplicar la encuesta de evaluación y retroalimentación de audiencia pública.	100% Cumple	Teniendo en cuenta lo establecido en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño del 7 de noviembre de 2024, se programó la rendición de cuentas correspondiente al año 2024 para el 28 de enero de 2025. Esto se determina considerando que, al 31 de diciembre de 2024, no se encontraban disponibles los elementos físicos necesarios para llevar a cabo dicho proceso. Por lo cual, el 28 de enero de 2025, se evidenció la aplicación de la encuesta.
	3.2	Elaborar el informe de resultado de la audiencia pública de rendición de cuentas.	100% Cumple	De acuerdo con lo establecido en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño del 7 de noviembre de 2024, se programó la rendición de cuentas correspondiente al año 2024 para el 28 de enero de 2025. Esto se determina considerando que, al 31 de diciembre de 2024, no se encontraban disponibles los elementos físicos necesarios para llevar a cabo dicho proceso. Por lo cual y dando alcance a lo anterior, se evidenció la publicación del informe en la página.
	3.3	Desarrollar actividades de auditoría al ejercicio de rendición de cuenta	100% Cumple	De acuerdo con lo establecido en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño del 7 de noviembre de 2024, se programó la rendición de cuentas correspondiente al año 2024 para el 28 de enero de 2025. Esto se determina considerando que, al 31 de diciembre de 2024, no se encontraban disponibles los elementos físicos necesarios para llevar a cabo dicho proceso. Por lo anterior, a la fecha la Oficina de Control Interno emitió informe de auditoría al ejercicio de rendición de cuentas.
	3.4	Elaborar el plan de mejoramiento de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.	N.A	No es pertinente, dado que en la auditoría correspondiente al ejercicio de rendición de cuentas no se identificaron hallazgos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano por medio de mecanismos de retroalimentación y quejas para garantizar la calidad en el servicio ofrecido.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 3 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca	
Vigencia:		2024	
Fecha Publicación:		31 de enero de 2025	
Componente:		MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Seguimiento 3 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		17/01/2025	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1 Ejecutar actividades orientadas a fortalecer la cultura de servicio de los servidores públicos de la entidad	100% Cumple	Se evidenciaron diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales. Entre ellas, destaca la capacitación de 130 servidores públicos, así como la formación dirigida a los enlaces de PQRS y a aquellos funcionarios que atienden a los ciudadanos. Además, se han desarrollado capacitaciones en temas clave como el manejo del software Sysman Workflow, la Ley 1755 de 2015, el uso de un lenguaje claro y sencillo, y el protocolo de atención al ciudadano. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf
	1.2 Generar Informe de gestión de peticiones publicado en página web.	100% Cumple	Se visualizó el informe mensual de PQRS y la publicaron en la página web del Municipio https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/# . Se evidenció el envío de matriz de seguimiento a las PQRS a través de la revisión minuciosa de cada una de las PQRS que ingresan mensual a cada dependencia, donde constan las observaciones encontradas, para que cada área envíe las subsanaciones a que haya lugar, al igual que el acompañamiento vía whatsapp, telefónica, presencial y correo y asesoría y subida en el software en las subsanaciones. https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

CÓDIGO: GEM-
FM-022

FORMATO

VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA:
16/AGO/2022

	1.3	Revisión y/o ajuste de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de servicio al ciudadano	100% Cumple	<p>Se visualizó mejoramiento con personalización al chat institucional del Municipio informando a la ciudadanía los horarios de atención (con temas especiales de atención como es la atención que se hizo con horario distinto y se informó por el chat). Se evidenció la creación del personaje institucional para el chat y se ajustó la herramienta del chat para la generación de la información. Se evidenció la inclusión del link de encuesta al ciudadano y la unificación del formulario único de PQRS https://cajica.gov.co/pqrs/, la publicación del portafolio de trámites y servicios 2024 con el trabajo conjunto de todas las dependencias. https://cajica.gov.co/portafolio-alcaldia-municipal-de-cajica/#</p> <p>Fue enviado memorando para acciones de mejora con la actualización para el año 2025 de los trámites y servicios de trabajo conjunto con cada dependencia y se evidenció la habilitación de los tramites en línea con la coordinación de las dependencias y Secretaria de Tic https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#</p>
	1.4	Divulgar Carta de Trato Digno al Ciudadano y demás información documentada del proceso de Atención al Ciudadano.	100% Cumple	<p>Se visualiza en el sitio web www.cajica.gov.co carta de trato digno al usuario de la Alcaldía de Cajicá en el siguiente enlace. https://cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Carta/CARTA%20DE%20TRATO%20DIGNO%20AL%20USUARIO%202023%20v3.pdf</p>
Subcomponente 2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2.1	Incluir en el PIC temáticas relacionadas con servicio al ciudadano, capacitación o formación en lenguaje claro teniendo en cuenta el curso del DNP frente al tema de lenguaje claro.	100% Cumple	<p>Se valida en el PIC temáticas relacionadas con el servicio al ciudadano, capacitación o formación en lenguaje claro teniendo en cuenta el curso del DNP frente al tema de lenguaje claro, lo cual se puede evidenciar en el siguiente enlace: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Plan/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%20C3%93N%20(PIC).pdf</p>
	2.2	Garantizar en las jornadas de inducción y reinducción temas sobre lenguaje	100% Cumple	<p>Se valida la participación en la actividad de inducción y reinducción con la estrategia de fortalecimiento en la atención al ciudadano.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

	2.3	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas la percepción y calificación de los usuarios atendidos en cada una de las secretarías e incentivar para mejorar la prestación de servicio.	100% Cumple	Se generó informe de retroalimentación y se hacen llamadas telefónicas en forma periódica de retroalimentación a los ciudadanos. https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf?usp=drive_link
Subcomponente 3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Fortalecer el canal de atención virtual de la Alcaldía, incorporando lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.	100% Cumple	Se evidenció el fortalecimiento del canal de atención virtual con más recurso humano (contratación) para garantizar mejor atención en los diferentes canales de whatsapp, chat, telefónico. https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf?usp=drive_link
	3.2	Aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos y generar informe sobre la atención prestada	100% Cumple	Se validan encuestas de satisfacción de los ciudadanos en el link de la página web www.cajica.gov.co y en el correo institucional. https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf?usp=drive_link
	3.3	Realizar llamadas de seguimiento a los usuarios de acuerdo a la percepción del servicio.	100% Cumple	Se valida estrategia de orientación personalizada por parte de la Directora Integral de Atención al Usuario, al ciudadano y PQRS y se hacen llamadas telefónicas de retroalimentación de encuestas https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf?usp=drive_link
Subcomponente 4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Realizar mejoras a las instalaciones físicas de las ventanillas de atención.	100% Cumple	Se evidencia instalación de señalización podotáctil a sedes de Palacio Municipal, club edad de oro, polideportivo piedras Rojas, se evidenció señalización braille, se evidenció adecuación de otro puesto en ventanilla para la mejor orientación en el servicio, recibir la correspondencia física y el escaneo de la misma, y el diligenciamiento del formato de visitantes de la Dirección integral de Atención al Usuario, al Ciudadano y PQRS, así como la solicitud de diligenciamiento de la encuesta de satisfacción en el link dispuesto para ello.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

CÓDIGO: GEM-
FM-022

FORMATO

VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA:
16/AGO/2022

4.2	Solicitar y actualizar el portafolio a cada Secretaria y su respectiva divulgación del Portafolio de Servicios, como mecanismo de conservación de memoria institucional de la información de los servicios.	100% Cumple	<p>Se evidencian ajustes al Portafolio de trámites y servicios 2024 con el trabajo conjunto de todas las dependencias, revisión de planeación estratégica y secretaria de TIC https://cajica.gov.co/portafolio-alcaldia-municipal-de-cajica/#</p> <p>A su vez se evidenció el envío de memorando para acciones de mejora con la actualización para el año 2025 de los trámites y servicios de trabajo conjunto con cada dependencia, se habilitaron tramites en línea con la coordinación de las dependencias y Secretaria de Tic https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#</p>
4.3	Realizar seguimiento a los canales de información y atención al ciudadano y tomar acciones de mejora.	100% Cumple	<p>Se ha establecido un sistema de seguimiento a la satisfacción del ciudadano mediante la implementación de informes de encuestas. Para cada canal de atención disponible, se ha diseñado un formato de seguimiento que se completa diariamente, lo que asegura un control efectivo y un monitoreo continuo del servicio ofrecido. Este formato se encuentra integrado en el informe semestral de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) y canales de atención.</p> <p>Adicionalmente, se ha facilitado el acceso a la encuesta de satisfacción mediante la inclusión de un enlace en la página web institucional y en el correo de atención al ciudadano, específicamente a través de la dirección ventanilla.pqrs-alcaldia@cajica.gov.co.</p> <p>Para mejorar la atención al ciudadano, se ha reforzado la contratación de personal en los distintos canales de atención, lo que permite ofrecer un servicio más personalizado. Los ciudadanos pueden comunicarse a través de chat, WhatsApp, línea telefónica y línea móvil, asegurando así una atención integral y efectiva. https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#</p>
4.4	Solicitar actualizar la caracterización de usuarios de la Alcaldía para el desarrollo de cada una de las	100% Cumple	<p>Se observa que la caracterización de los usuarios está contemplada en el Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024-2027. Esta información se encuentra disponible en el formulario PQRS, en</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseñar e implementar método de ciudadano incógnito en el canal telefónico.	100% Cumple	<p>En el enlace proporcionado, se detalla que se realizaron llamadas a todas las dependencias con el fin de verificar el cumplimiento en la respuesta a las mismas, así como la atención oportuna brindada. Además, se llevó a cabo una revisión de las extensiones correspondientes a cada dependencia.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmqZ1-zcicnL6B2wTWgAefbf</p>
	5.2	Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a las observaciones y recomendaciones del informe de auditoría.	100% Cumple	<p>Se realizan las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento remitido a Control Interno radicado en el segundo cuatrimestre del año.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

		<p>Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a la medición de satisfacción de los ciudadanos.</p>	<p>100% Cumple</p>	<p>Se visualizó la realización de diversas capacitaciones dirigidas a las distintas dependencias, complementadas con jornadas de seguimiento y acompañamiento en relación a las PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias).</p> <p>Cada dependencia recibe mensualmente una matriz de PQRS para asegurar un adecuado seguimiento. Además, se implementó un formato específico para la atención en los canales de atención ciudadana y se creó un puesto adicional en ventanilla para mejorar el servicio.</p> <p>Se organizaron actividades para contratistas y funcionarios con el objetivo de fortalecer la atención ciudadana tanto en los canales virtuales como presenciales. La Dirección ofrece atención personalizada a los ciudadanos que requieren orientación y respuestas inmediatas a sus solicitudes.</p> <p>Se evidencia un registro en un drive con las solicitudes de atención de aquellos ciudadanos que buscan asistencia directa de la Alcaldesa Municipal. Se proporciona apoyo logístico, orientación y la entrega de fichas para facilitar la ubicación de los ciudadanos atendidos en la Ruta Ideal, liderada por la Ingeniera Fabiola Jácome, Alcaldesa Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio de excelencia en los diferentes sectores.</p> <p>Asimismo, se implementó una encuesta de satisfacción que se envía a través del correo ventanilla pgrs-alcaldía@cajica.gov.co, además de encuestas de satisfacción en las sedes del Palacio Municipal. Se anexa evidencia de las capacitaciones y de la atención brindada a los ciudadanos, así como de la estrategia Ruta Ideal. https://drive.google.com/drive/folders/1T10xCzCuRmgZ1-</p>
--	--	---	------------------------	--

Componente V. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este componente requiere para garantizar la transparencia y el acceso a la información, contar con el compromiso de la Alta Dirección, así como implementar mecanismos eficaces como una política de transparencia, un responsable de acceso a la información, un portal

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 3 OCI	
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca
Vigencia:	2024
Fecha Publicación:	31 de enero de 2025
Componente:	MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN
Seguimiento 3 Oficina de Control Interno	

Fecha de seguimiento:		17/01/2025		
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.	
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Mantener actualizado el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" en la Página Web de la Alcaldía de Cajicá, con la información mínima requerida por la ley 1712.	100% Cumple	Se llevó a cabo la validación de la actualización continua en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo establecido por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
	1.2	Publicar en la página web de la Alcaldía los planes institucionales estratégicos en los términos establecidos por el Decreto 612 de 2018.	100% Cumple	Se verificó el cumplimiento de esta actividad, que fue publicada en los términos del Decreto 612 de 2018. En el siguiente enlace: https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Plan/ACTUALIZACI%C3%93N%20DEL%20PLAN%20ANTICORRUPCI%C3%93N%20Y%20DE%20ATENCI%C3%93N%20AL%20CIUDADANO%20-%20PAAC.pdf
	1.3	Actualizar información, publicar y socializar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.	100% Cumple	Se evidencia la actualización de las bases de datos cargados en la vigencia. https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
	1.4	Desarrollar Comité Institucional de Gestión y Desempeño y presentar la información del Sistema de Gestión de Calidad.	100% Cumple	Se dio cumplimiento citando al Comité Institucional de Gestión y Desempeño con memorando AMC-SP-932-2024 de octubre 29 de 2024, para el 7 de noviembre de 2024.
	1.5	Sensibilizar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y	100% Cumple	Se validó la sensibilización de la Ley 1712 a todos los funcionarios de la alcaldía por medio del correo electrónico institucional. https://drive.google.com/drive/folders/170V9Qo81BRCLUtacPwa2w9O4mT-

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Atender y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas durante la vigencia 2024.	100% Cumple	Se validó la realización de informes mensuales y semestrales. Evidencia Publicacion Pagina web - https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
	2.2	Establecer y promover canal de atención virtual o telefónica para recibir denuncias de corrupción.	100% Cumple	Se validó la presentación de videos y materiales promocionales de los canales de atención al ciudadano, con el objetivo de mejorar la personalización del chat institucional del Municipio. Esto incluye informar a la ciudadanía sobre los horarios de atención, así como temas especiales que requirieron horarios distintos, los cuales fueron comunicados a través del chat.
Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar, socializar y publicar el inventario de activos de información, junto al esquema de publicación y el índice de información clasificada y reservada.	100% Cumple	Se evidencia la solicitud de actualización de activos de información, y su posterior publicación: https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/#
	3.2	Hacer seguimiento a los instrumentos archivísticos que componen la Ley de Archivo	NO Cumple	Se valida el seguimiento de los instrumentos archivísticos y la actualización de los mismo, con un cumplimiento de avance de ejecución 85%, según los requisitos establecidos en la Ley 594 del 2000 y el acuerdo 001 del 2024 del AGN. Se Adjunta memorando AMC-SG-M-01-2025 https://drive.google.com/drive/folders/1Qnv-qb4HEAz8ettbYMclFV_sFFzfpKQ0
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Revisar y/o ajustar los lineamientos de accesibilidad de población en condición de vulnerabilidad.	100% Cumple	Se actualiza constantemente la página web junto a su sección de Transparencia y Acceso a la información pública, según lo estipula la Ley 1712 de 2014 y su resolución 1519 de 2020 https://cajica.gov.co/
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Implementar el plan de mejoramiento del Índice de Información y Acceso a la Información, ITA	100% Cumple	Se evidenció diligenciamiento de la matriz ITA, ante la Contraloría General de la Nación dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1519 de 2020, teniendo un puntaje de 100/100 https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Informe/RESULTADOS%20SEGUI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	5.2	Reporte visitas realizadas en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	100% Cumple	Se verificó el reporte de visitas de la Página web de la Alcaldía www.cajica.gov.co https://drive.google.com/file/d/1BTpx6ULJmSLujK8sKuQpjLF1r6y5sU7P/view?usp=sharing
--	-----	---	----------------	---

Componente VI. Iniciativas adicionales.

La Alcaldía Municipal de Cajicá está comprometida en promover una cultura de integridad y transparencia en la gestión pública, mediante la implementación de iniciativas adicionales en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que buscan erradicar la corrupción y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Asimismo, se han implementado sistemas de protección a los denunciantes, con el fin de fomentar la cultura del reporte de posibles actos de corrupción.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO			
SEGUIMIENTO 3 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca	
Vigencia:		2024	
Fecha Publicación:		31 de enero de 2025	
Componente:		INICIATIVAS ADICIONALES	
Seguimiento 3 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		17/01/2025	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Fomentar apropiación y prácticas de integridad y prevención del	1.1 Difundir y fortalecer la cultura en torno al Código de Integridad	100% Cumple	Se evidenció que mediante Resolución No. 118 de fecha 21/03/2024, se adoptó la actualización del Código de Integridad: Se encuentra publicado en el sitio web. www.cajica.gov.co https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Resolucion/RESOLUCI%C3%93N%2018%2021%20DE%20MARZO%202024.pdf
	1.2 Definir instrumentos de medición y/o seguimiento de apropiación de los valores definidos en el código de Integridad.	100% Cumple	Se ha venido difundiendo a través de correos institucionales, grupos de whatsApp, escritorios de los computadores, los valores del código de integridad con el fin de lograr su apropiación. Evidencias: Correos electrónicos, mensajes de whatsApp, imagen escritorios de computadores.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

CÓDIGO: GEM-
FM-022

FORMATO

VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA:
16/AGO/2022

conflicto de interés.	1.3	Establecer y suscribir compromiso por parte de los servidores públicos y contratistas que ingresan por primera vez a la entidad la Declaración de Transparencia, Integridad y Conflicto de Interés definida por la Alcaldía Municipal de Cajicá.	100% Cumple	Esta actividad se realiza de manera permanente, cada vez que ingresan servidores públicos y contratistas a la entidad. Esta declaración reposa en las historias laborales de los servidores públicos.
	1.4	Elaboración de Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	100% Cumple	Se evidencia en el sitio web www.cajica.gov.co enlace https://www.cajica.gov.co/docdown/arc/hi/2024/Plan/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%20(PIC).pdf , la publicación del Plan Institucional de Capacitación elaborado con temas de cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción.
	1.5	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	100% Cumple	Se verificó el cumplimiento de la Ley 2016 de 2020, con el monitoreo a los servidores públicos que realizaron el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción. CERTIFICADOS MIPG-20220520T170510Z-01.zip\CERTIFICADOS MIPG - archivo ZIP, tamaño descomprimido 40.372.638 bytes. Se constató la remisión del correo electrónico de fecha 7/05/2024, invitando al curso virtual que ofrece el DAFP, "Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción" Se anexan evidencias. Además, se evidenció la invitación por los grupos de whatasApp de funcionarios y contratistas.
	1.6	Establecer y divulgar el procedimiento interno y formatos para los servidores públicos sobre el manejo y declaración	100% Cumple	Se evidencia en los correos electrónicos institucionales, la divulgación y socialización de la Guía Identificación y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	1.7	Capacitación para prevención de faltas disciplinarias en que pueda incurrir un servidor público.	100% Cumple	Se evidenció la realización de capacitaciones tanto presenciales como virtuales. La invitación se envió por correo electrónico a directores, jefes de oficina, secretarios y funcionarios, alcanzando a un total de 420 personas. Adicionalmente, se extendió la invitación a todos nuestros servidores públicos a través del grupo de WhatsApp, que incluye a 246 funcionarios y 111 contratistas, sumando un total de 357 personas.
--	-----	--	----------------	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	1.8	<p>Divulgar circular de prevención para los servidores públicos referentes a las quejas o proceso que evidencie la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p>	<p>100% Cumple</p>	<p>Se evidenció el cumplimiento mediante: Circular OCDI Interna N°004: Pedagogía deberes y prohibiciones en Código General Disciplinario. Se emitió el 16 de octubre de 2024. https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Circular/CIRCULAR%20INTERNA%20O.C.D.I%20N%C2%B0.%20004%20de%202024.pdf</p> <p>d) Circular OCDI Externa N°004: Invitar a la comunidad fortalecer el conocimiento del derecho disciplinario. Se emitió el 16 de octubre de 2024. https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Circular/CIRCULAR%20EXTERNA%20O.C.D.I%20N%C2%B0.%20004%20de%202024.pdf Se emitió el 14 de noviembre de 2024.</p> <p>e) Circular OCDI Interna N°005: Pedagogía deberes y prohibiciones en Código General Disciplinario. En el numeral 5 del artículo 38 establece como DEBER los numerales 12 y 18 del artículo 39 Ibídem, establece como PROHIBICIÓN del servidor público. Se emitió el 22 de noviembre de 2024. https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Circular/CIRCULAR%20INTERNA%20OCDI%20N%C2%B0%205%20DE%202024.pdf</p> <p>f) Circular OCDI Externa N°005: Invitar a la comunidad fortalecer el conocimiento del derecho disciplinario. En el numeral 5 del artículo 38 establece como DEBER los numerales 12 y 18 del artículo 39 Ibídem, establece como PROHIBICIÓN del servidor público. Se emitió el 22 de noviembre de 2024. https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Circular/CIRCULAR%20EXTERNA%20OCDI%20N%C2%B0%205%20DE%202024.pdf</p> <p>g) Circular OCDI Interna N°006: Pedagogía deberes y prohibiciones en Código General Disciplinario. Los servidores públicos por medio de esta Circular les informamos que en el artículo 12, Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 del 2021 establece que el DEBIDO PROCESO en las actuaciones disciplinarias. Se emitió el día 19 de diciembre de 2024 https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Circular/CIRCULAR%20INTERNA%20OCDI%20N%C2%B0%20006%20de%202024.pdf</p>
--	-----	--	------------------------	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

				<p>deberes que tienen los servidores públicos por medio de esta Circular les informamos que en el artículo 12, Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 del 2021 establece que el DEBIDO PROCESO en las actuaciones disciplinarias. Se emitió el día 19 de diciembre de 2024. https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Circular/CIRCULAR%20EXTERNA%20N%C2%B06.pdf</p>
	1.9	<p>Verificar el reporte de la información de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, de acuerdo a formato establecido y publicado en la página web del DAFP.</p>	100% Cumple	<p>Se ha verificado el reporte de información de declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP, se han enviado correos electrónicos a los funcionarios públicos que tienen la obligación de reportar esta información de manera periódica y se valida el reporte a los servidores públicos que ingresan, con memorando a través de correos electrónicos institucionales y se reiteró 9 veces.</p>
	1.10	<p>Realizar seguimiento a las capacitaciones Incluidas en el Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción.</p>	100% Cumple	<p>Se evidenció que a través de correos electrónicos y de manera trimestral se realiza seguimiento a la Plan Institucional de Capacitaciones, con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción.</p>

RECOMENDACIONES:

- En relación con la Actividad 2.3 del Subcomponente 2, que tiene como objetivo desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, en el marco del Componente III de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se señala que se cumplió, más no en la fecha estipulada en dicho plan. Considerando lo acordado en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño del 7 de noviembre de 2024, donde se programó la rendición de cuentas correspondiente al año 2024 para el 28 de enero de 2025, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones llevar a cabo esta actividad dentro del plazo establecido. Es fundamental recordar que los planes tienen un año de ejecución, por lo que es

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

mencionadas anteriormente. Por lo tanto, se recomienda a los responsables que prioricen el cumplimiento de estas actividades en el presente periodo. A pesar de esto, se logró cumplir con el objetivo establecido.

- En el marco del Componente V, que se centra en la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, se destaca el Subcomponente 3, dedicado a la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información. Dentro de este contexto, se encuentra la Actividad 3.2, que tiene como objetivo hacer un seguimiento a los instrumentos archivísticos que están establecidos en la Ley General de Archivo, es importante destacar que la actividad en cuestión no se ha llevado a cabo en su totalidad, por tal motivo, la Oficina de Control Interno emite una recomendación a la Secretaría General - Oficina de Archivo Central, sugiriendo la implementación de un seguimiento riguroso de los instrumentos archivísticos establecidos en el Decreto 1080 de 2015 – Sector Cultura y con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024 emitido por el Archivo General de la Nación. Además, se aconseja realizar un diagnóstico de la situación actual de dichos instrumentos, con el objetivo de identificar aquellos que requieren atención prioritaria.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

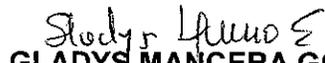
- El informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024 destaca la necesidad de cumplir todas las actividades previstas en el PAAC, así como la importancia de intensificar los esfuerzos de la Oficina de Archivo Central para implementar las recomendaciones formuladas. Alcanzar el 100% de los objetivos establecidos no solo es fundamental para fortalecer la lucha contra la corrupción, sino también para mejorar la atención al ciudadano, asegurando una gestión pública más transparente y eficiente. Solo mediante un enfoque proactivo y una colaboración efectiva entre todas las partes involucradas podremos avanzar hacia un futuro donde la integridad y el servicio al ciudadano sean pilares centrales de nuestra administración pública.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue elaborado teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V.2 del Departamento Administrativo de la Función Pública”*.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, mediante sus cinco componentes y la ejecución de 61 actividades, ha demostrado su efectividad hasta el tercer cuatrimestre de 2024. La Oficina de Control Interno resalta que los mecanismos de control implementados han sido diseñados y aplicados de manera adecuada, lo que ha facilitado el cumplimiento de las actividades programadas. Este avance no solo evidencia un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refuerza la gestión administrativa del municipio, generando un impacto positivo en la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas.
- Cabe anotar que los líderes auditados y las diferentes Secretarías, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades, tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa. De igual manera, es responsabilidad de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
 Jefe Oficina de Control Interno
 Proyectó: Gladys Mancera González – Profesional Universitario
 Revisó/Aprobó Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno


GLADYS MANCERA GONZALEZ
 Profesional Universitario O.C.I